HERALDO DE ALCOY

NÚM. 858 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO V

1900

Viernes 22 de Junio

ALCOY

Tarde y con daño.

Esto podemos decir refiriéndonos al calor.

Ha tardado este en llegar, pero se ha traído en su equipaje todas las fraguas de Vulcano, y todas las calderas de Pero Botero, convirtiendo la tierra en un horno.

A la hora del medio día, especialmente, el sol cae como lluvia de plomo derretido, caldeando el suelo y el aire, que al introducirse en nuestros pulmones asfixia y mata.

Los meteorólogos dicen que á partir del día 24 del actual, refrescará notablemente la temperatura.

Ojalá acierten, porque no sería soportable muchos días este asfixiante calor.

—Como verán nuestros lectores por la carta de nuestro corresponsal en Madrid, Sr. Puig, que publicamos en nuestra sección telegráfica, el gobierno no dejó circular anteayer los telegramas con noticias del cierre general de tiendas á que han dado motivo los embargos decretados por el ministro Sr. Villaverde.

El reto del gobierno, ha sido recogido por los industriales de Madrid, en donde á estas horas no debe haber un establecimiento abierto, á juzgar por las noticias de nuestro corresponsal, por las declaraciones del Sr. Paraíso y porque á las cinco de la tarde, hora en que escribimos estas líneas, no ha llegado á nuestra Redacción ningún telegrama.

Es casi seguro que cerraremos esta edición sin tener noticias telegráficas de Madrid, porque el horizonte está preñado de nubes y hay grandes aparatos de tempestad.

Y en España ya se sabe que en cayendo cuatro gotas, dejan de funcionar los hilos telegráficos.

—Hoy á las nueve de la mañana, se verificarán los exámenes de la escuela de niñas que dirigen las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Al acto asistirá, como de costumbre, la Junta local de primera enseñanza.

—En la parroquia de San Mauro y San Francisco, empieza hoy el triduo que le consagra el Corazón de Jesús el Apostolado de la Oración.

A las siete de la mañana, habrá misa de Comunión y exposición de S. D. M. A las nueve la conventual, y por la tarde á las cinco, Vísperas y Completas, ejercicio del mes, sermón por el Dr. D. Rafael Sanus, Pbro., y Reserva.

También empiezan hoy en el Santo Sepulcro, las Cuarenta Horas de la Pía Unión.

A las siete habrá misa de Comunión; á las nueve la mayor con sermón, por el Dr. D. Joaquín Pérez, Vicario de la misma. En el ejercicio de la tarde, predicará D. Carlos Guillem, Pbro.

—Ayer dejó de existir el teniente coronel de infantería, D. Antonino Romero é Ibáñez, que desde hace algunos años tenía fijada su residencia en Alcoy, en donde era generalmente estimado por sus bellísimas prendas personales.

El Sr. Romero estaba en posesión de la gran cruz y placa de San Hermenegildo, con otras distinciones por méritos de guerra, pues había prestado como pundonoroso militar, grandes servicios á la patria.

Descanse en paz, y reciba su distinguida familia nuestro sentido pésame.

—Según dijimos ayer, en el concurrido café «El Iris» se celebrarán algunos conciertos á sexteto en la presente temporada de verano.

El primero de la serie, ha sido ya anunciado para la noche del próximo domingo y se verificará con arreglo al siguiente programa:

Primera parte

1.° Tutti in Máschera (Sinfonía).—Pedrotti.

2.° Pavana (Air de Danse).—Lucena.

3.° Serenata Española.—Espí.

Segunda parte

1.° Serénade.—Saint Saens.

2.° Babillage (cuerda sola).—Gillet.

3.° Luna de Miel (valses).—Waldteufel.

—Por la Alcaldía de Alicante se ha pasado atenta comunicación á D. Felipe Pedrell, profesor del conservatorio Nacional, invitándole para la presidencia del Jurado calificador en el certamen de bandas de música que se celebrará en dicha capital en el próximo Agosto.

—Por el consulado general de la República Argentina, se están verificando trabajos para que en breve sea un hecho el mercado español en el primero de los estados sudamericanos.

Hasta el presente, parece que se ha tropezado con dificultades para llevar á la práctica el proyecto, debido al empirismo que ha venido dominando en las operaciones de nuestros exportadores, en especial, de artículos manufacturados.

El intercambio de productos que constituye la esencia del comercio argentino, hace que en las operaciones realizadas en la campaña, se necesite de un período de tiempo de tres á seis meses, para terminar los contratos.

De ahí que el comercio europeo, tanto en Francia é Italia, como Alemania, concedan á las casas argentinas un plazo de cinco ó seis meses para hacer efectivas las facturas.

Hasta el presente, en España, siguiendo las prácticas del comercio interior, se ha dispensado el crédito sólo para los noventa días fecha, sin tener en cuenta que se trata de un tráfico mercantil de Ultramar, sujeto á otros usos que los del comercio indígena.

Estableciendo comisiones, opinan los que conocen la manera de ser de aquellos mercados, es la única manera de establecer la verdadera reciprocidad mercantil.

—Entre los vinos dulces, licorosos ó de postre, descuella el Moscatel, hecho con uva bien conocida por su olor *sui-generis*, que no desaparece con la fermentación y se acrecienta con el añejamiento. Pero cultivada en sustancioso suelo esta uva, y bajo el cielo privilegiado de Jerez, y sobre todo, añejados los montes durante largos años, por la Casa Pedro Domecq, adquieren una finura al paladar, un aroma tan exquisito y un aboco tan grato, que se bebe con delicia incomparable. Miles y miles de personas visitan las bodegas de Domecq; después de probar los vinos más exquisitos, llegan, fatigada la boca y harto el estómago, á paladear el «Moscatel León XIII», el «Moscatel de la Reina», ó el «Delicia Jerezana», y, sobre todo las señoras y los niños, piden repetir de una bebida que tal deleite produce, hecho que prueba las exquisiteces que atesoran cualquiera de los mencionados moscateles.

¡Oh! enfermos que padecéis!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobraréis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase «Milagrosa Inyección ó Confites anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI» en cuarta página.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—Santísimo Corazón de Jesús, y San Paulino, obispo y confesor.

Santo de mañana.—San Juan, presbítero y mártir.

NUESTRO SERVICIO
TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

POR CORREO

Madrid 20.

Anoche quise telegrafiar la noticia del cierre de tiendas, pero al depositar el telegrama en la ventanilla, me advirtieron que si no quería perder los sellos, que podía retirarlo, pues el gobierno no permitía la circulación de despachos con noticias referentes al cierre de establecimientos.

En la imposibilidad, pues, de dar telegráficamente la noticia del día, me valgo del correo para comunicar á los lectores del HERALDO DE ALCOY los sucesos que se están desarrollando en Madrid.

Cuando comenzaba á circular por el comercio madrileño la noticia de lo ocurrido en casa del Sr. Muniesa, se extendió la nueva de lo que pasaba en la calle de la Montera.

Un grito unánime se escuchó entonces.

—¡A cerrar! ¡A cerrar!—dijeron todos, y no pasaron unos minutos desde que se inició la idea hasta que se puso en ejecución.

El ruido de las puertas metálicas al caer con estrépito llenaba las calles.

En un momento quedaron cerradas todas las tiendas de la calle de la Montera, siguieron las de Hortaleza, Caballero de Gracia y sus afluentes.

—Cuando vengan los agentes—decían algunos de los que cerraban—necesitarán traer mandamiento del juez para que abramos.

—No abriremos—decían otros—hasta que caiga el gobierno.

El cierre se fué generalizando.

El de los numerosos establecimientos de la calle del Conde de Romanones, se hizo en menos de cinco minutos.

La noticia de los embargos y del cierre se extendió rápidamente por todo Madrid, é inmediatamente acudieron infinidad de comerciantes é industriales al Círculo de la Unión Mercantil.

En este Centro se constituyó en sesión permanente, la Junta provincial de la Unión Nacional, cuyo primer acuerdo fué acordar para mañana un cierre general de tiendas y nombrar letrados asesores de los contribuyentes á quienes se pretenda embargar.

La animación en los amplios salones del Círculo, en sus pastillos y galerías, es grandísima á la hora en que escribimos estas líneas.

Se discute allí con calor, se reciben con entusiasmo las noticias de que se generaliza el cierre, y se hacen los más vivos comentarios.

Los espíritus están muy exaltados, y las personas más caracterizadas del comercio y de la Unión Nacional van de grupo en grupo, procurando calmar los ánimos.

A las siete de la tarde el cierre se ha generalizado en todos los barrios bajos de Madrid, en sus calles más principales, como son las de Toledo, Atocha, Embajadores, Conde de Romanones, plazas del Progreso y de la Cebada, Mesón de Paredes y otras, en las cuales sólo se veía abierta la entrada á los comercios de ultramarinos y carnicerías, donde la gente se agolpaba con objeto de prevenirse para mañana, en caso que se extienda y se haga general el cierre.

En la plaza Mayor ha sido tan unánime y compacto el cierre, que ni un solo comercio se veía abierto desde antes de las seis.

Hay enorme afluencia de gente en las calles del centro y principalmente en la Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo, Príncipe, Sevilla, Alcalá, etc.

En algunas de ellas se han formado grupos numerosos y se han dado muchos silbidos.

El aspecto que ofrecen ...

El Sr. Paraíso ha dicho que, como el cierre de hoy ha sido verdaderamente espontáneo no se ha efectuado con completa unanimidad, por no interpretar del mismo modo todos los contribuyentes el último acuerdo del Directorio.

El cierre completo é indefinido está acordado para desde mañana en adelante.

ÚLTIMA HORA

Como presumíamos, cerramos esta edición sin haber recibido en todo el día de ayer otro despacho telegráfico de Madrid que el de las cotizaciones de Bolsa.

El silencio de nuestro corresponsal es muy significativo y obedece desde luego —bien puede asegurarse así— á que el gobierno no permite que circulen los despachos con noticias que hagan mención de los embargos y el cierre de las tiendas en Madrid.

Estamos, pues, en un estado violento de perturbación, creado por el amor propio de los gobernantes, y que sabe Dios á qué extremos puede conducir al país.

Dios nos ilumine á todos.

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOIY

Bolsa de hoy

Madrid 21 (5 tarde).

Interior contado.	71'90
Id. fin de mes.	71'95
Exterior contado.	78'50
Amortizable.	80'60
Id. 5 por 100.	89'30
Aduanas.	102'00
Cubas, 1886.	85'50
Id. 1890.	71'49
Filipinas.	90'00
Banco de España.	510'00
Tabacos.	419'00
Francos	26'75
Libras.	31'83

CORREO DE MADRID

MUNDO MILITAR

Bajo el epígrafe «*Como está el Ejército*» publica nuestro estimado colega militar *El Ejército Español* un artículo cuya lectura entristece, pero que por lo mismo debe ser propagada para que acerca de ella mediten los hombres públicos, muy es especialmente aquellos que se encuentran en el Gobierno al frente de la institución armada.

Vean nuestros lectores estos párrafos, que no queremos comentar porque ellos solos se comentan:

«No hay Ejército. Podrá figurar como tal *en el papel*, en esos fantásticos estados de fuerza que el *Anuario* luce ostentosamente en algunas de sus páginas. En la realidad, en la dolorosa realidad, esos cientos de miles de soldados no parecen por ninguna parte. Disponibles, verdaderamente disponibles, no hay más que unos cuantos miles, muy pocos, sin instrucción, porque no pueden instruirse, sin práctica porque no tienen maniobras ni pueden tenerlas, faltos de estímulo que favorece y mantiene el entusiasmo. Todo lo que sea decir otra cosa que esto es contribuir al engaño del país y exponerle, sin preparación previa, á sorpresas tan tremendas y dolorosas, á sacudidas tan bruscas como las que ha sufrido en nuestras últimas guerras coloniales.

....»

Cortamos de un diario de provincias:

«Con la fuerza disponible del batallón cazadores de... se organizará *una compañía de tres seciones* que al mando de... sean capitán y oficiales de la cuarta..., con banda, escuadra, banda y música, se hallará, etcétera, etc.

¡Un batallón formado, con toda su fuerza disponible, una sola compañía! ¿Es esto tener Ejército?

Un querido amigo nuestro nos escribe desde Bilbao diciéndonos, entre otras cosas, lo siguiente:

«Terminaron las huelgas de patronos y obreros, de cargadores y mineros, y ha vuelto al punto de donde vino el batallón de San Marcial con sus 160 plazas, incluso pífanos, tambores, camineros y carreros...»

¡Otro batallón formando 160 plazas!

Hablando hace pocos días con una alta autoridad militar, se nos lamentaba de que en su distrito nada pudiera hacerse, porque no hay regimiento que *arrambiando con todo* pueda reunir más de 300 hombres.

Y al mismo tiempo que de distintas localidades de la Península llegan á nosotros esos datos realmente desconsoladores, los periódicos de provincias dan cuenta de haber recibido los capitanes generales una Real orden prorrogando las licencias trimestrales á los soldados que ya vienen disfrutándola por exceder de la fuerza para que consigne haberes el presupuesto.

Tal es la situación. ¿Puede decirse en vista de ella, que aquí hay Ejército? ¿Debe dejarse creer al país que tiene Ejército, como se le dejó creer que tenía escuadras de combate hasta que la experiencia dolorosa de Cavite y Santiago de Cuba vino á probarle harto elocuentemente lo contrario?

Con batallones que necesitan reunir toda su fuerza disponible para formar una compañía á de tres secciones, con otros que, en momento de peligro en que hay interés en presentar minimum de fuerza, apenas pueden sumar 160 hombres, incluyendo la banda y los destinos; con regimientos que escasamente pueden contar con 300 fusiles, ni puede darse á la tropa y los oficiales la necesaria instrucción, ni sirve para cosa que coma pretexto para figurar en el papel una unidad que no existe en el cuartel ni en el campo.

¿Cómo se va á exigir entusiasmo á esos jefes que nunca ven formada más que una compañía? Hace poco nos decía un bizarro jefe que acaba de pedir la excedencia por eso mismo: «Año y medio he estado mandando mi batallón en el regimiento, y en este tiempo no he tenido ocasión de tirar de la espada. No vale la pena de llegar á jefe para eso».

Historias y cuentos

El puente de los gentiles

(LEYENDA VASCONGADA)

En el valle de Arratia, uno de esos lugares como hay tantos en la tierra euskara, que á todos enamoran por la belleza de sus paisajes, como por el carácter de sus habitantes, cerca de Yurre y Ochandiano, está la cueva de Balzola á la cual da acceso un puente natural de piedra y de una sola pieza, que por aquel lado se apoya en la roca cortada á pico, y que es conocida por los aldeanos con el nombre de *Puente de los gentiles*.

Indudablemente esta denominación tiene algún fundamento, que de padres á hijos se ha ido trasmitiendo de generación en generación, en forma de historia, tradición ó leyenda. Curioso siempre, cuando recorrí aquel rincón de las Provincias Vascongadas, no quise quedarme con la curiosidad de aquel fundamento, y como en otros tantos sitios, pregunté, indagué, fuí el insoportable moscón de los caseros, de los indianos, de los abades y de los paisanos, hasta que al fin pude dar con la leyenda que deseaba y que no he de guardar para mí solo, sino que he de contársela á mis queridos vascongados, para que la unan á las que tienen.

Es muy sencillo, muy natural, nada sorprendente, y en verdad se comprende que á ella debe el nombre el puente, cuya extraña construcción sólo á manos divinas ó infernales pudiera ser debida.

El emperador Augusto reinaba en Roma y en el mundo entero, á tiempo que allá en un rincón de la Judea, nacía el Redentor de los hombres, cuyas doctrinas con tanta rapidez habían de extenderse por la tierra.

Sujeta, con la valerosa Cantabria, España entera al yugo romano, cuando ya se habían perdido los últimos ecos de aquel enérgico canto bélico de los cántabros, que por última vez se escuchara en el convenio entre Lekobide, jefe de éstos, y Octavio, que lo era de los romanos, quedaron en nuestro suelo guarniciones imperiales encargadas de impedir un nuevo y siempre temido levantamiento de los inquietos montañeses de esta región vencida, pero no dominada.

No eran precisos, sin embargo, ahora estos ejércitos para sujetar á estos valientes, porque iban teniendo otras armas desconocidas y con las cuales tan eficazmente contribuyeron luego á la ruina del imperio romano. El cristianismo se abría paso y asentaba sólidamente en España, y en especial en el país vasco.

Muchas familias fueron iniciadas en la nueva religión, y entre sus miembros iban haciéndose camino las ideas de caridad y libertad, predicadas por Jesucristo.

El tiempo pasó y con él se estudió más y más la religión, cuyos dogmas recibió quizá antes que nadie Victoria, una nieta del mismo Lekobide, aunque al menos como tal la tiene la leyenda.

Digno conjunto en que la hermosura del alma era armónica con la del cuerpo, no es de extrañar que sus encantos atrajesen el amor de Claudio, uno de los capitanes romanos que estaban aún en la península.

Pero no era tan fácil la conquista y el premio de sus anhelos: tenía que ser precisamente la conversión á la nueva Religión, sin lo cual Victoria, no sería nunca la esposa de Claudio!

—Amor todo lo puede, dice el refrán, y no salió aquella vez fallido el dicho, pues Claudio, prendado de Victoria, cedió á sus instancias, y ella misma fué la que, entre las tiernas frases del cariño, inició al catecúmeno en la nueva idea, y esta unión fué más duradera, acaso por los mismos peligros que juntos tuvieron que afrontar.

No se era en aquella época impunemente cristiano.

Sólo la huida podía asegurarles la vida, amenazada por todos, que con tanto ardor perseguían á los verdaderos creyentes.

La familia de ella no hubiese tenido inconveniente en entregarla al martirio, y los subordinados de él deseaban la muerte del renegado.

—La persecución se hizo terrible: juntos vagaban huyendo por los campos, siempre seguidos por sus presuntos verdugos. Llegó un momento en que el desaliento les iba á vencer.

En el valle de Arratia, sus fuerzas se agotaron: se veían acosados y no podían pasar el precipicio que les separase de los perseguidores y les diese amparo en la cueva cuya entrada veían.

Llegaban ya hasta ellos los alaridos del triunfo: su perdición era segura. Por un momento pensaron arrojarse al fondo de la sima que á sus pies se abría, pero sus nuevas creencias lo impidieron, y al fijarse en la boca de la cueva, una cruz les dijo que no desesperasen.

La idea brotó enseguida en la mente de Claudio: había que pasar á la cueva; allí estaba la salvación. Un elevado dolmen, resto de los abuelos celtas, se elevaba junto al paso.

Intentando un vigoroso y sobrenatural esfuerzo procuraron derribarle sobre el abismo, para que les sirviera de paso.

Pero fué tanta la fuerza y grande la sorpresa cuando vieron que al menor empuje cedía, caía sobre el vacío y el puente se tendía y por él llegaban con facilidad al otro lado y se abrigaban en la inmensa cueva.

¡Ah! Pero los otros también pasarían: se habían ganado sólo unos minutos. ¡No, nuevos creyentes, vuestra fé está pagada!... Al llegar los perseguidores, los gentiles, que intentaban pasar, no lo consiguieron: cada vez que uno ponía el pié en el puente, la piedra giraba y le precipitaba en el vacío, hasta que tuvieron que desistir de su empeño y retirarse cerrando de rabia los puños, mientras que allí, al otro lado, quedaban Victoria y Claudio, arrodillados, dando gracias á Dios.

Por eso se llama este puente *de los gentiles*, según contaba el párroco X, cuyas palabras copio.

FERNANDO RUIZ FEDUCHY.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo del 20 de julio de 1900

Lista de los números premiados, tomados al oído

NÚMS.	PESETAS	POBLACIONES
10889	140.00	Barcelona
12556	500.0	Palencia
24022	250.0	San Fernando
323	3000	
12328	3000	Valencia
6985	3000	Valencia
18251	3000	Madrid
19164	3000	Barcelona
19268	3000	Madrid
12959	3000	J. de la Frontera
18213	3000	Madrid
23665	3000	Zaragoza
6365	3000	Rivadavia
18757	3000	Badalona
1636	3000	Barcelona
23918	3000	Pamplona
2097	3000	Valencia
5351	3000	Elizondo
15626	30.0	Madrid

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Centena

13	29	75	76	414	517	754	952	501
605	439	816	508	737	220	756	8 9	953
522	249	562	4 3	233	767	772	134	212
318	10	191	195	211	269			

Mil

570	152	891	274	876	307	934	727	146
405	5 6	380	855	971	905	637	495	100
6 9	8 2	142	545	7 6	886	940	976	103
427	9 0	373	269	576	174	055	425	082
131								

Dos mil

512	811	118	122	751	292	373	328	121
370	349	293	271	080	953	809	553	600
2 8	280	665	445	865	605	5 2	454	212
083	922	514	117	091	223	415	587	298
223	975	242	3 5	259				

Tres mil

337	710	333	197	775	72	356	811	736
927	7 4	937	871	535	952	656	412	133
108	210	140	788	513	422	311	665	176
020	259	703						

Cuatro mil

082	711	799	786	171	173	048	816	941
0 2	939	514	267	615	492	849	471	231
365	809	489	810	002	648	8 9	395	2 0
564								

Cinco mil

097	663	959	933	587	340	432	127	985
411	755	865	395	588	578	166	7 8	435
013	372	7 2	249	144	091	274	471	085
783	441	845	9 3	433	180	75	511	162
080	583	579						

Seis mil

148	790	555	142	512	016	496	847	877
600	557	53	450	782	74	612	648	193
195	416	400	6 0	741	546	115	734	88
298								

Siete mil

694	871	304	625	981	952	200	139	182
821	192	060	333	419	63	2 7	944	781
533	116	566	33	7 6	667	535	670	7
941	3 7	550	670	002				

Ocho mil

815	737	618	815	103	073	886	2 2	889
707	2 2	923	8 6	945	376	181	203	628
745	877	253	716	175	282	129	867	5 4
371	204	565	036	191	036	743	046	031
625								

Nueve mil

0 5	324	888	036	353	065	4 9	973	549
294	804	955	628	4 0	805	558	762	755
714	883	320	014	927	919	03	205	425
273	420	507	009	63	930	429	361	564
957								

Diez mil

060	412	539	130	880	563	601	316	027
823	488	803	093	531	454	939	859	961
084	524	50	701	10	704	850	7 6	261
703	689	777						

Once mil

080	456	377	405	591	104	982	375	8 6
498	9 4	166	760	572	903	0 9	047	194
352	173	574	624	95	523	143	234	895
465	185	3 6						

Doce mil

8 6	030	811	223	319	204	870	396	468
527	827	803	6 2	245	418	143	407	455
561	775	848	634	903	6 9	263	0 0	564
836	318	027	694	912	085	937	625	

Trece mil

991	061	571	213	825	546	206	470	791
056	661	604	523	433	085	697	016	450
827	069	304	4 4	29	561	940	075	529
557	340	906	767	415	069	517	413	584
512	437	860						

Catorce mil

544	726	876	171	7 3	944	674	725	801
069	307	815	2 3	735	737	274	917	607
924	313	083	426	375	269	783	450	907
567								

Quince mil

687	018	187	168	461	528	633	297	777
372	109	787	9 9	658	919	364	77	852
805	199	767	685	014	873	759		

Dieciseis mil

373	559	622	806	085	911	775	802	218
567	413	209	169	231	021	146	426	212
239	341	160	319	646	011	708	8 8	83
331	853	8 8	101	5 9	677	563	035	976
600	74	694	412	698	4 4	762	440	64

Diecisiete mil

461	394	676	148	748	477	301	358	962
545	5 9	795	116	889	171	4 6		827
024	363	955	199	584	2 1	320	574	346
033	247	015						

Dieciocho mil

973	121	215	485	822	298	328	978	601
878	74	444	8 2	956	5 7	336	879	264
816	901	743	2 9	717	912	327	274	547
391	196	859	315	39	67	528	97	

Diecinueve mil

427	787	214	323	367	615	526		772
192	024	310	1 3	919	819	017	235	0 3
182	061	13	493	218	8 9	265	552	935
6 2	667	901	657	5 4	856	551	652	99
44473	445	393						

Veinte mil

27	631	6 2	102	124	551	785	587	557
0 4	257	045	425	776	603	559	717	316
851	45	5 3	663	835	931	215	462	318
903	979	331	028					

Veintiún mil

199	764	128	528	24	32	928	337	621
575	204	627	776	770	211	255	643	864
22	415	549	165	269	7 7	448	361	167
635	810	7	339	418	6 6	357	422	69
375								

Veintidós mil

011	28	749	844	865	861	142	90	770
703	6 4	109	625	437	356	727	601	828
0 4	447	250	899	890	672	454		470
648								

Veintitrés mil

273	171	247	074	815	684	672	632	692
311	184	697	525	177	178	465	459	88
579	650	517	710	528	227	51	983	

Veinticuatro mil

656	685	967	6 5	78	757	917	251	798
659	9 1	7 3	165	934	791	11	1 9	431
215	232	351	2 3	463	18	571	583	9 3
515	378	55	963	679	082			

Veinticinco mil

757	873	266	563	464	661	716	583	143
85	761	63	936	727	741	113	60	9 0
753	835	612	6 5	156	2 4	0		

La cuestión de China

Sin declaración de guerra

Washington 19.—El regimiento que desde las islas Filipinas va á China, es la única tropa que por ahora enviarán los Estados Unidos al territorio del Celeste Imperio.

El ministro de China en esta ciudad no ha recibido información alguna de los últimos sucesos de su país.

Los funcionarios afirman que los Estados Unidos no están en guerra con el imperio chino, toda vez que no está demostrado que su gobierno haya ordenado el ataque contra el destacamento extranjero y contra los barcos estacionados en Ta-Ku.

Solamente existirá el estado de guerra cuando la autoridad competente haya hecho una declaración formal.

Detalles del combate de Ta-ku

El corresponsal del *Times* en Ta-Ku da á conocer los motivos que impulsaron á los almirantes europeos á cañonear los fuertes.

En vista de que se concentraba un considerable número de tropas chinas en las cercanías y se estaban colocando torpedos en las aguas de Ta-Ku, los comandantes de las escuadrillas enviaron un *ultimatum* á la autoridad china el 16, reclamando que licenciara las tropas antes de las dos de la madrugada.

Ante la negativa ó el silencio del gobernador chino, se acordó bombardear los fuertes.

Dos de estos quedaron destruídos, y los restantes fueron ocupados por las tropas europeas.

También fueron capturados por las escuadras extranjeras los cañoneros chinos que había en el puerto.

Según los periódicos de Shanghai, los defensores de los fuertes tuvieron muchas bajas, 400 muertos entre ellas.

Los ingleses perdieron un muerto y cuatro heridos, los rusos 16 muertos y 45 heridos, los alemanes tres de los primeros y siete de los segundos y los franceses un muerto y un herido.

Varias noticias

El ministro de Alemania en Pekín, manifestó cinco ó seis semanas antes de que estallaran las turbulencias, que era inminente el asesinato de los cristianos en la capital de China é insuficientes las precauciones adoptadas por las potencias.

Con fecha 18 por la tarde dicen desde Shanghay que ha sido degradado el virrey Ya Lu, y que ha de comparecer ante un tribunal por no haber sabido reprimir el motín.

Ha sido relevado el general Tung Fuh-Siung, por haber consentido que fuera asesinado el secretario de la legación del Japón.

Unión republicana

El Directorio de Unión Republicana nos ruega la inserción del siguiente suelto:

Constituyen aquél por designación de las Juntas directivas de los partidos concertados, los Sres. Muro, Azcárate Romero Girón, Ruiz Beneyan. Su primer acuerdo fué, por de pronto, y sin perjuicio de ampliarlo á otros correligionarios á medida que las circunstancias ó las conveniencias lo exijan, asociar á sus deliberaciones y á todos sus trabajos el concurso personal y constante de los señores D. Nicolás Salmerón y Alonso y D. José María Esquerdo, quienes se han puesto incondicionalmente á disposición del Directorio al comunicarles este acuerdo, confirmando así declaraciones que con anterioridad habían hecho.

Los representantes de otros elementos que han cooperado á la Unión Republicana, no han rehusado puesto alguno, como ha dicho un periódico de la noche, sino que, por razones de delicadeza, se han anticipado á excusar su participación en las funciones del Directorio, si bien ofreciendo incondicionalmente su concurso y su adhesión á la Unión Republicana.

El Directorio acordó ayer la impresión inmediata del programa y la celebración de un meeting en Madrid, que se verificará muy en breve.

Calefacción de trenes

L'Etincelle électrique publica el sistema del doctor Tommasi para este servicio, que es como sigue: una dinamo movida por el eje de un furgón, lanza la corriente á un circuito que recorre todo el tren, y al que están empalmadas los conductores que pasan por cada calorífero atravesándolo en el sentido de su longitud y en forma de hélice.

Los caloríferos están rellenos de una sustancia que posee gran calor latente de fusión, como el acetato de sosa cristalizado, el hiposulfito de sosa, etc.

Antes de arrancar el tren se sumergen los caloríferos en el agua hirviendo, se empalman á sus conductores y se colocan en los vagones.

Mientras el tren permanece parado, no se produce efecto alguno; pero en cuanto echa á andar y adquiere la velocidad suficiente, la corriente atraviesa los caloríferos.

Como los conductores internos tienen una sección menor que la del circuito general, dichos conductores se calientan proporcionalmente á su resistencia, y el calor que así se produce compensa el que pierde el cuerpo fundido, es decir, el de radiación que sirve para la calefacción del vehículo.

Estos caloríferos pueden permanecer activos durante tres horas por lo menos, y ninguna parada ordinaria llega á producir un enfriamiento sensible.

De modo, que un tren puede correr desde Calais á Brindisi, ó desde la frontera de España á la de Rusia, ó circular por una vía de circunvalación, ó ir y venir entre dos puntos sin necesidad de renovar los caloríferos.

Fácil es comprender las ventajas que resultan del sistema para empresas y viajeros: reducción del número de caloríferos en servicio; de las instalaciones, del personal y de las reparaciones; supresión de las maniobras de renovación, tan desagradables, y á veces tan penosas para el viajero, especialmente de noche, etc.



El doctor Trabut da á conocer un nuevo procedimiento de multiplicación del olivo.

Se cortan ramitas de un año con leño bien formado y se dividen en estaquillas de unos ocho centímetros, á las cuales se les dejan únicamente las dos terminantes.

En seguida se pone en arena fina y húmeda, protegidas por cristales ó dentro de invernáculos; á los seis meses habrán echado raíces, y entonces se pasan á viveros. A los cuatro años son ya arbolitos bien formados y á no tardar producen fruto.

La carrera administrativa

La parte dispositiva del Real decreto de la Presidencia del Consejo, que publicó ayer la *Gaceta*, dice así:

«Artículo 1.° El ingreso y ascenso en la Administración del Estado de los funcionarios dependientes de la Presidencia del Consejo de ministros y de los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas é Instrucción pública y Bellas Artes, que no pertenezcan á Cuerpos especialmente constituídos, se sujetarán en lo sucesivo á las reglas que los siguientes artículos establecen dentro de los preceptos del art. 26 de la ley de 21 de Julio de 1876.

Art. 2.° La Presidencia del Consejo de ministros y los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas é Instrucción pública y Bellas Artes, en el término de tres meses, á contar desde el día siguiente al de la inserción en la *Gaceta* de este decreto, publicarán los escalafones de los empleados activos y cesantes de su ramo no sujetos á reglamentación especial. En el término de un mes se admitirán las reclamaciones, que se resolverán en otro término igual, y quince días después se publicará el escalafón rectificado, sin perjuicio de los recursos contenciosos que se hubieren incoado ó se incoaren contra él. Las reclamaciones se examinarán por una junta compuesta del subsecretario, directores ó jefes de las categorías superio

res que designe el ministro con la ponencia del jefe del personal.

Art. 3.° Una vez publicado el escalafón de cada departamento ministerial, las vacantes, desde las plazas de oficiales de tercera clase hasta la de jefes de Administración de primera clase ambas inclusive, se proveerán con sujeción á los siguientes turnos:

1.° Por ascenso del funcionario activo más antiguo que cuente dos ó más años de servicio en la categoría y clase inferior inmediata.

2.° Por reposición de un funcionario cesante de igual categoría y clase de la vacante, debiendo recaer el nombramiento en el que ocupe el primer lugar del escalafón correspondiente.

3.° Por elección entre funcionarios activos de la categoría y clase inferior inmediata que cuenten en ella dos ó más años de servicios efectivos, y funcionarios cesantes de la categoría y clase de la vacante, siempre que unos y otros figuren en el primer tercio de su respectivo escalafón y no tengan nota alguna desfavorable en sus expedientes personales. El nuevo ingreso tendrá lugar por las plazas de oficiales de cuarta clase ó por las de quinta, que por disposición legal estén excluídas de la ley de 10 de Julio de 1885, y para proveerlas se establecerán dos turnos: uno de cesantes, por rigurosa antigüedad, en individuos de igual categoría y clase que la vacante; y otro para los individuos mayores de diez y seis años que posean título académico de estudios superiores ó de bachiller, perito mercantil ó maestro de instrucción primaria superior, y sean aprobados por tribunales de examen, según el orden de las listas que ellos formen.

Hasta que existan listas de aspirantes aprobados no se hará ninguna provisión de las vacantes que ocurran por nuevo ingreso, y hasta que estén aprobados los escalafones no se concederán ascensos, fuera de casos de necesidad absoluta del servicio, á los que se atenderá con empleados activos de la categoría inmediata inferior y haciéndose la declaración de esa necesidad en el nombramiento.

Art. 4.° La provisión de las plazas de los subalternos seguirá regulándose por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 5.° Las plazas de oficiales de quinta clase, de aspirantes y de subalternos sujetos á la ley de 10 de Julio de 1895 permanecerán vacantes, á fin de que por el ministerio de la Guerra se haga la propuesta á favor de un individuo comprendido en dicha ley y sus disposiciones complementarias.

Art. 6.° Los cesantes que lo fueren por reforma ó supresión de destino podrán ser nombrados en los turnos de elección, aunque no figuren en el primer tercio del escalafón de su clase.

Art. 7.° Se entenderá por mayor antigüedad para los efectos del ascenso, con arreglo á lo determinado en el art. 8.° de la ley de 30 de Julio de 1895, la que tenga el funcionario en la categoría respectiva.

Art. 8.° Los funcionarios cesantes que no acepten el nombramiento, perderán su derecho á ser colocados en turno de antigüedad.

Art. 9.° Todo nombramiento, para ser ejecutivo, deberá expresar el turno ó la disposición de este decreto en cuya virtud se haya hecho.

Todo turno se entenderá consumido, cuando en el que corresponda proveer la vacante no exista funcionario activo ó cesante que reuna las condiciones exigidas por este decreto. En tal caso, la vacante se proveerá en el turno que siga en orden de prelación.

Art. 10. Las permutas sólo podrán autorizarse entre funcionarios de la misma categoría y clase.

Art. 11. Las cesantías podrán decretarse:

1.° Por reformas de plantillas ó supresión de destinos, expresándose esta circunstancia en la correspondiente orden.

2.° Por conveniencia del servicio.

3.° Por falta grave cometida en el desempeño del cargo, acordándose en expediente gubernativo, con audiencia del interesado, é implicando la cesantía en este caso la separación del servicio.

Art. 12. En los cinco primeros días de cada mes se publicará por cada ministerio en la *Gaceta de Madrid* una relación del movimiento del personal durante el mes anterior, expresándose en cada nombramiento el turno á que hubiere correspondido.

Art. 13. Los cesantes de la Administración de Ultramar podrán solicitar su inclusión en los escalafones de los ministerios á que correspondan por sus funciones, según lo establecido en el Real decreto de 25 de Abril de 1899, y dentro del preciso término de treinta días, y para estas inclusiones no se tendrá en cuenta la mayor categoría alcanzada en Ultramar por los interesados, sino la que les correspondería, según los preceptos contenidos en el art. 26 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de Presupuestos de 21 de Julio de 1876, cu disposiciones se aplicarán estrictamente para reducir sus categorías á las que por sus servicios hubiesen podido obtener en destinos de la Península. Las dudas que sobre las asignaciones de estos empleados á unos ú otros departamentos ministeriales pudieran suscitarse se resolverán por la Presidencia del Consejo de ministros respecto de los que la duda se suscite.

Art. 14. Cada uno de los ministerios á que este Real decreto se refiere organizará, cuando las necesidades del servicio lo exijan, un tribunal de oposiciones, que formará un escalafón de aspirantes sin sueldo, para nuevo ingreso, en número que baste próximamente á cubrir las vacantes que ocurran en un término de cuatro años; y entretanto que esto no se haga, no se podrá otorgar ningún puesto ni destino de plantilla sino en cesantes del ramo incluídos en el escalafón y por rigurosa antigüedad, ó en los individuos aprobados en los exámenes para la provisión de los puestos de secretarios de Diputaciones provinciales y contadores de las mismas.

Art. 15. En las plantillas de los departamentos ministeriales se designarán las plazas que han de amortizarse, y en las categorías á que correspondan se amortizarán todas las vacantes que ocurran, y hasta reducir el personal al número fijado como definitivo, no empezarán á aplicarse los turnos de cesantes y de accenso.

Art. 16. Los jefes de dependencias que autoricen la toma de posesión y los ordenadores de pagos que acrediten haberes á los funcionarios nombrados sin sujeción á las disposiciones de este decreto, incurrirán en responsabilidad pecuniaria, y solo se eximirán de ella, reca[yendo] en la autoridad que hubiese hecho el nombramiento, cuando justifiquen haber agotado todas las facultades que les confiere el reglamento de la Ordenación de pagos del Estado de 24 de Mayo de 1891, y los perjudicados por cualquier nombramiento ó ascenso tendrán recurso en vía contenciosa contra él.

Art. 17. Quedan excluídos de los preceptos de este decreto los cargos de gobernadores civiles y jefes superiores de Administración, los empleados de policía, vigilancia y seguridad en el ministerio de la Gobernación y en los gobiernos.

Art. 18. Los respectivos ministerios dictarán las disposiciones reglamentarias que exijan las aplicaciones y desenvolvimientos de este decreto, y organizarán los tribunales que hayan de proceder al examen y formación de las listas los aspirantes á nuevo ingreso.

Congreso Hispano-americano

Comisión de Letras

Bajo la presidencia del Sr. Núñez de Arce se reunió ayer la comisión de Letras en los salones de la Unión Ibero-Americana.

El Sr. Núñez de Arce abrió la sesión, procediéndose á constituir la Mesa, y por unanimidad de los reunidos fueron nombrados secretarios los Sres. Castillo, Soriano (D. José), Cal (D. Julián de la), González Llana y Verdes Montenegro.

El Sr. Núñez de Arce dió lectura de unos brillantes párrafos del libro de actas y acuerdos, publicados por la Comisión de la misma índole que formó parte del IV Centenario del descubrimiento de América, en los cuales se condenan las aspiraciones literarias de España y América, aprobadas con el concurso y entusiasmo de los representantes de América, y algunas de cuales han sido puestas en vigor por aquellas Repúblicas, si bien nuestros Gobiernos no han tenido tiempo desgraciadamente, de llevarlas á la práctica.

Para mayor facilidad dividióse el trabajo en tres ponencias, á las cuales podían adherirse cuantos sintieran mayor afición á cada una de las materias comprendidas en ellas.

Los comerciantes en Palacio

Ayer á las dos de la tarde fueron recibidos por S. M., en audiencia particular, los señores Zurita, Maltrana, Mahou, Sáinz Romillo, Piera y Rodríguez (D. Tomás), en representación de la Unión Nacional.

El Sr. Mahou presentó á los individuos de la comisión. S. M. la reina estaba sola, sin ministro alguno.

El Sr. Sáinz y Romillo enteró á S. M. de todo lo relacionado con las aspiraciones de las clases comerciales.

El Sr. Zurita habló contra el desconcierto administrativo.

El mismo señor puso en manos de su majestad una exposición.

La reina despidió ya á la comisión, hablándola de que con gusto sabía que se desarrollaba el movimiento industrial en nuestro país, y muy especialmente la fabricación de azúcares.

Terminó la audiencia pronunciando el señor Maltrana un extenso discurso.

S. M. la Reina se limitó á oirle y después á la comisión con su característica y proverbial amabilidad.

Los señores que acaban de ser recibidos por S. M., fueron en el acto á dar cuenta de la audiencia al Sr. Paraíso.

* *

La exposición presentada á S. M. la reina, dice así:

«Señora:

Los representantes de los organismos mercantiles é industriales de Madrid llegan á las gradas del Trono con la viva esperanza de ver satisfechas sus justas aspiraciones, remediadas sus necesidades y atendidos sus deseos.

El estado de estos representantes es hoy como el día que solicitamos el alto honor de ser recibidos: de gran respeto hacia los Reyes, de gran amor al orden, el profundo deseo de no interrumpir la paz que se ha menester para desarrollar las grandes iniciativas de la vida económica como el desquite de haber perdido nuestra leyenda heroica.

Pero entonces habríamos solicitado de V. M. que, mediando entre gobernantes y gobernados, se hubiera satisfecho á éstos en cuanto de justo pedían para que no se vieran lanzados por vuestros consejeros responsables á resistir el pago de los tributos; situación rebelde para algunos, pero legal para los otros y reveladora de enérgica protesta. Entonces no se hubiera llegado á esta desobediencia, que nada perturba ni daña nuestra vida de relación, y se hubieran ahorrado ficticias apariencias de gruesas sumas que llegan sedientas de usurarios beneficios, y más sirven de vergüenza que de alborozo.

Pero entonces, ahora y siempre confiamos en que V. M., siguiendo en esto sus nobles impulsos, continuando la gloriosa historia de las Reinas de España, alentará los generosos esfuerzos de vuestros súbditos, resolverá en favor de la razón y la justicia porque suspira el pueblo, y se desentenderá de quien no sabe ó no quiere encauzar sus energías de redención, no obstante haberse apoyado en ella para lograr vuestra real confianza. Para ello cuenta V. M. con hombres que no ceden á los actuales en lealtad y les aventajan en la prudencia, en el ferviente anhelo de consagrar á la nación sus más preciados afectos.

Holgáranse mucho estos representantes de ser atendidos en sus deseos por V. M., y con ellos crecerá el reino de vuestro augusto hijo, se fomentará en el orden el gran desarrollo económico que ahora se inicia; vendrán con la paz y noblemente, sin avaricia reprobable, nuevas fortunas á nuestras empresas industriales, y estrechamente unidos rey y pueblo, demostrarán que si España no es la nación más grande en territorio, llegó á ser la más prudente en la adversidad y supo redimirse, porque no logró igualarse á la más adelantada en el progreso de la vida del trabajo.

Señora: A. L. R. P. de V. M.»

* *

El Sr. Mahou ha repetido ante cuantos han querido oirle que no ha cambiado en nada la antigua petición de audiencia ni ha presentado ninguna otra nueva.

Los demás individuos de la comisión aseguraron que, lo mismo el Sr. Mahou que los señores Maltrana y Zurita, se expresaron en términos muy vivos y enérgicos contra la existencia del gobierno, que consideran peligrosa.

* * *

Como versión oficial de lo ocurrido en la cuestión de la audiencia, debemos consignar lo que ha dicho ayer á los periodistas el señor ministro de la Gobernación.

«S. M. me dijo que había manifestado á los comisionados su interés por las clases mercantiles, su deseo de que prosperasen y el gusto con que había accedido á recibirles y oirles; me añadió que le habían encargado el Mensaje y que les manifestó que lo pondría en manos de su gobierno para que se entere de él y que seguramente el gobierno haría en obsequio de las clases mercantiles y de los intereses del país todo cuanto pudiera para favorecerlos y mejorarlos.

Respecto á la forma de la petición, el señor mayordomo mayor de Palacio ha dicho que ayer estuvo el Sr. Mahou á pedir personalmente la audiencia; pero esto después de todo tiene poca importancia para los efectos políticos, desde el momento en que antes de conceder la audiencia S. M. preguntó al jefe del gobierno si tenía algún inconveniente en que se concediera, de modo que la concesión de audiencia ha sido hecha de acuerdo con el gobierno.

Después he ido al ministerio de Marina á entregar al señor presidente el Mensaje; lo ha leído y me ha dicho que mañana daría cuenta de él al Consejo de ministros que se reunirá por la tarde en la Presidencia.»

Después ha dicho el Sr. Dato:

«Su majestad conoce todo cuanto se ha dicho en los periódicos con relación al empréstito; conoce todos los acuerdos del Consejo de ministros y los ha aprobado. Si no fuese así, no estaríamos en el poder, porque no tiene el gobierno para qué aferrarse á él. Continuaremos, á pesar de todo, mientras contemos con la confianza de la Corona; pero esto no quiere decir que estemos dispuestos á dejarnos arrollar.»

El señor ministro de la Gobernación terminó manifestando que se dejaría publicar el Mensaje.

* *

Anoche se reunió en el Círculo Mercantil la junta provincial de los organismos mercantiles é industriales de Madrid, dando cuenta de su visita la comisión de comerciantes que fué recibida por S. M. la reina.

Los reunidos cambiaron impresiones y leyeron detenidamente las referencias de los periódicos, los cuales, en conjunto, reflejan con bastante exactitud los antecedentes de la visita y lo que ocurrió en ella.

Los Sres. Paraíso, Alba, Amusco y Rubio se enteraron también de la visita á Palacio, mostrándose muy satisfechos de la conducta observada por la comisión y de los términos del mensaje que entregaron á S. M.

La junta provincial se constituirá hoy en sesión permanente con objeto de poder atender á las reclamaciones ó consultas de los contribuyentes á quienes se embargue por estar incluídos en el segundo grado de apremio, cuya aplicación comienza hoy.

Notas políticas

Hoy se firmará el decreto nombrando el nuevo gobernador militar de Cartagena.

Para dicho cargo parece que será designado el general Huertas.

* *

En los primeros días de Julio deberá encontrarse la escuadra en el Ferrol, en cuyo puerto esperará órdenes para el verano.

* *

Ayer almorzaron en Lhardy, invitados por el Sr. Cortejarena, los Sres. Silvela, Dato y Gasset. El Sr. Villaverde, que había recibido también invitación, se excusó de asistir, por hallarse enfermo uno de sus hijos.

* *

Hoy es esperado en Madrid el Sr. León y Castillo, embajador de España cerca del Gobierno de la República francesa.

* *

Ayer se celebró la segunda conferencia de las verificadas en casa del general López Domínguez entre éste y los Sres. Gamazo, Canalejas, duque de Tetuán y Romero Robledo, con el fin de examinar la posibilidad de la formación de un nuevo partido, conglomerando los fragmentos dispersos de la política que cada uno de dichos señores representa.

Era propósito de esta segunda reunión, que tiene olor de última, la discusión de un programa, punto indispensable según unánime criterio. Había ya preparado cada uno trabajos sobre ese extremo, y comenzó el análisis de ellos.

Los Sres. López Domínguez y Gamazo presentaron un programa cada uno, rechazados después de brevísimo exámen; el duque de Tetuán se remitió al programa del Sr. Cánovas, y los Sres. Canalejas y Romero Robledo á sus últimos discursos en el Parlamento.

Como era de suponer, no hubo acuerdo. Separáronse los conferenciantes á los ocho de la noche, después de cinco horas de discusión infructuosa ne todo punto. Probablemente serán dadas por concluídas esas conferencias.

* *

En el Consejo de ministros que se celebrará esta tarde en la Presidencia, examinarán los consejeros de la Corona la exposición entregada ayer á S. M. por la comisión de los gremios de Madrid.

El Sr. Silvela llevará á la aprovación de sus compañeros proyectos de reformas en el departamento de marina.

* *

Los Sres. Silvela y Dato visitaron ayer tarde la nueva instalación de la Guardia civil, junto al Hipódromo.

S. M. el Rey visitará el nuevo cuartel la semana próxima.

* *

Ayer tarde han estado los Sres. Silvela y Dato visitando el nuevo cuartel de la Guardia civil, situado junto al Hipódromo.

* *

Los ministros de Hacienda y Gobernación pusieron ayer mañana á la regia firma los siguientes decretos:

Aplazando las elecciones provinciales hasta Marzo de 1901, y exceptuando de las formalidades de subasta la adquisición de hojas para registros fiscales.

Invitados por el director de Sanidad, señor Cortejarena, almorzaron ayer en Lhardy los Sres. Silvela, Dato y Gasset.

Inglaterra y el Transvaal

Proposiciones á Krüger

Londres 19.—Según el corresponsal del *Times*, en Lourenzo Marquez las autoridades inglesas han enviado un aviso al presidente Krüger, asegurándole que no será apresado y enviado fuera de su país, en el caso de que se someta.

El secretario de Estado Mr. Reitz, al recibir la comunicación, contestó que el presidente no podía admitir tal proposición.

Personas bien informadas aseguran que si el mismo gobierno inglés formula directamente la proposición, la aceptaría míster Krüger.

También desde Lorenzo Marquez dicen al *Daily Express* con fecha 18 que lord Roberts ha dirigido al general Botha una comunicación en la cual le aconseja que depongan las armas.

El generalísimo boer contestó pidiendo un armisticio de seis días para resolver; el general Roberts le concedió un plazo de cinco días.

Botha se negó á aceptarle, y se reanudó la lucha.

El Parlamento de la Colonia del Cabo reanudará sus sesiones el 20 de Julio.

Bajas inglesas

Con fecha 18 telegrafía lord Roberts desde Pretoria, que en dicha ciudad y en Joannesburg reina tranquilidad completa.

Los boers han entregado gran cantidad de armas.

Entre los prisioneros ingleses puestos en libertad figuran 148 oficiales y 3.039 soldados.

Las pérdidas de las fuerzas británicas en el combate del día 4, fueron dos muertos y un oficial y 48 soldados heridos.

Paso del túnel de Laings-Nek

El general Buller telegrafía que ayer tarde atravesó el primer tren el túnel de Laings-Nek.

Voto contra Inglaterra

Telegrafían del Cabo que el Congreso afrikander ha votado una *resolution* protestando contra la política inglesa antes de la guerra y la aplicación del estado de sitio.

Sumisión de comandos

«*Kimberley* 16.—Los comandos boers de Kuruman, fuertes de 800 hombres, enviaron á Wryburg parlamentarios para negociar la sumisión.»

Noticias

Telegrafían de París que ha ocurrido un lamentable incidente en la sección española de tejidos y lanas.

El fabricante Sr. Pau, ofendido por el telegrama remitido por el comisario Sr. Puig Valls á los fabricantes de Tarrasa, le insultó públicamente delante del jurado.

El Sr. Puig requirió el auxilio de los guardias civiles españoles para que le expulsaran, y como los guardias se negaran á ello, el señor Pau fué llevado ante el comisario general.

Créese que habrá un lance personal.

En Palma en la finca propiedad del exalcalde conservador D. Antonio Sbert ocupábanse varios operarios en la limpia de un lugar y uno de los mismos se cayó al interior. Otros de sus compañeros trataron de salvarle, resultando tres muertos por asfixia.

Para los primeros días de julio irá la escuadra de Cadiz al Ferrol.

En este último punto esperará órdenes para el verano.

El Eco del Consultorio ha reanudado su interrumpida publicación con un número muy interesante cuyo sumario es este:

«A nuestros lectores.—Las transformaciones de la Terapéutica.

—Higiene popular. Consideraciones. Lo que es la higiene. Su importancia. Su división en privada y pública.—Cómo vive el obrero. Sus viviendas.—La oftalmía purulenta de los adultos, por el Dr. Pérez Serrano.—Casos clínicos. Anemia con localización cerebral y estado neurasténico.—Revista extranjera. El eczema. Su tratamiento electroterápico. La opinión del Dr. Daimez. Influencia del soplo estático. Las corrientes de alta frecuencia.—Adenitis.—Cura racional de la sarna.—Medicamentos nuevos. La nirvanina.—Bibliografía.»

En Redondela un violento incendio destruyó dos casas en las cercanías del cementerio.

Pedro Fernández Mora se suicidó en el Puente de Vallecas disparándose un tiro de pistola en la cabeza.

Ignórase los móviles que impulsaron á Fernández para suicidarse.

A las diez de la noche riñeron ayer en la calle de Balosticalle de Bilbao por competencias amorosas dos jóvenes, llamados Leandro Urquís y Félix Muquía, infiriendo éste una herida á su contrario con una navaja.

Conducido el herido al Hospital, falleció momentos después.

El agresor fué detenido.

La redacción de *El Motín* ha encargado al notable grabador D. Bartolomé Maura la ejecución de unos sellos de carácter postal, que representan á los republicanos Castelar, Ruiz Zorrilla, marqués de Albaida y Figueras.

Cada sello valdrá 25 céntimos de peseta.

La Dirección de Administración local ha acordado anunciar á concurso, por término de treinta días, el cargo de contador de fondos del Ayuntamiento de Figueras (Gerona), vacante por renuncia del que lo desempeñaba.

A los ochenta y siete años de edad ha fallecido en Berlín la princesa *douairiere* Sigmaryngen, Josefina Hohenzollern, *née* princesa de Baden.

Un tren de la línea de circunvalación arrolló á un hombre al intentar atravesar éste la vía.

El desgraciado trabajador quedó muerto en el acto.

El cadáver no ha sido identificado.

Persiguiendo á un perro hidrófobo en Sevilla, un guardia disparó un revólver, resultando herido de un balazo en la cabeza un conductor del tranvía eléctrico de la Macarena.



A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación, 435.—Barcelona

MILAGROSA INYECCIÓN
Ó CONFITES ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILÍTICOS **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios **Costanzi**, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aún siendo sus males crónicos de más de 20 años.

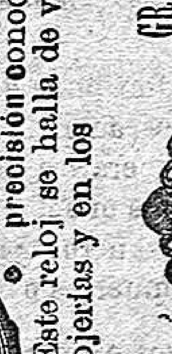
Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los *estreñimientos uretrales* que en 20 ó 30 días están totalmente curados evitando además las peligrosísimas *candelillas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la *purgación* reciente y en 5 ó 6 días la *crónica*. Inmejorable para las *úlceras y flujo blanco* de las *mujeres, arenillas y catarros* de la *vejiga escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias* y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sífilis* el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestables sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de Potasio* ni *sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. *Calle Diputación, 435, Barcelona*. Precio de la *Inyección Costanzy*, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas 4. Para provincias añadir Ptas. 0'50. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Alcoy en la de D. Francisco Alfonso, Calle Polavieja.

OMEGA

Este reloj de precisión, fabricado mecánicamente, reune adelantos realizados en la relojería moderna. *Su marcha uniforme en todas las temperaturas y posiciones*, la perfección y solidez de su construcción *intercambiable*, la elegancia de su forma y su baratura relativa, hacen que el **OMEGA** sea el mejor reloj de precisión conocido hasta la fecha.

Este reloj se halla de venta en las buenas relojerías y en los

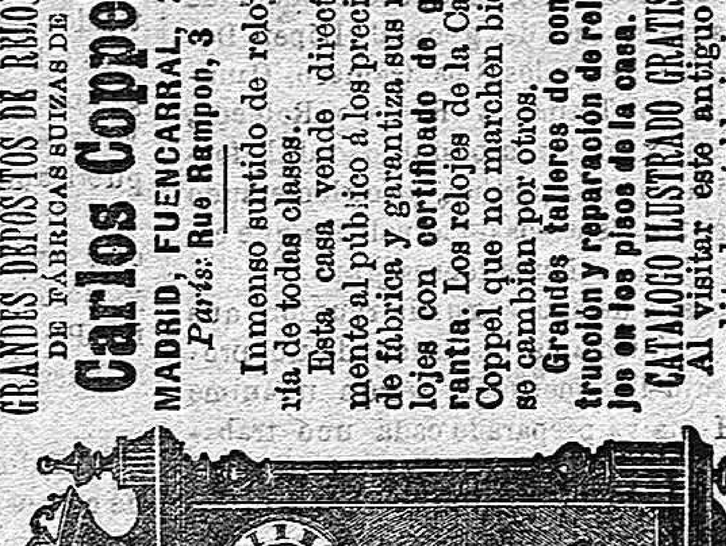


GRANDES DEPÓSITOS DE RELOJES DE FÁBRICAS SUIZAS DE
Carlos Coppel
MADRID, FUENCARRAL, 25
París: Rue Rampon, 3

Inmenso surtido de relojes de todas clases. Esta casa vende directamente al público á los precios de fábrica y garantía. Los relojes con certificado de la Casa Coppel que no marchen bien se cambian por otros. **Grandes talleres de construcción y reparación de relojes en los pisos de la casa.**

CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS

Al visitar este antiguo y acreditado establecimiento fíjarse bien en el núm. 25 de la calle de Fuencarral, única y verdadera casa de **D. CARLOS COPPEL.**



LA NEW-YORK

Compañía internacional de seguros sobre la vida, la más antigua del mundo.—Estrictamente mútua

CAPITAL ACTIVO. Balance del 1.° de Enero de 1900. Francos 1.225.403.929
Propiedad en Inmuebles y depósitos permanentes de garantía. Francos 129.426.645

Emite actualmente esta Compañía una póliza de seguro sobre la vida que se denomina PÓLIZA UNIVERSAL, la cual constituye el contrato más amplio que se haya hecho por cualquier Compañía; esta póliza concede al asegurado la mayor cantidad posible de ventajas y una entera libertad de acción, al propio tiempo que la garantía de una inversión lucrativa. Excepto el riesgo de suicidio durante el primer año solamente, la **Póliza Universal cubre, desde el primer día de su emisión,** *todos los riesgos de profesión, residencia, viajes, guerra, y todo género de muerte sin excepción*. En esta Compañía, toda clase de seguros son cobrables con utilidades á la terminación del período de acumulación.

Delegado de las provincias de levante en España: **D. ANTONIO VALOR MOLTÓ.**
Oficinas de la Delegación: San Nicolás, 22. Alcoy.

PRUÉBENSE
LOS EXQUISITOS CHOCOLATES
DE LOS
RR. Padres Benedictinos
SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:
á 2, 2,50 y 3 ptas. paquete
con canela, sin ella y á la vainilla
DE VENTA EN CASA DE
D. Rafael Jordá Pérez
Polavieja, 4, duplicado

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle de Arias 1, Miranda, bajos, (antes Casablanca)

ERMANNO SCHILLING
BARCELONA

Representante para Alcoy: **FRANCISCO GARCÍA, SAN NICOLÁS 34**

TELARES mecánicos para algodón y lana, sistema HARTMANN (llamados también «Telares COMAS)»

Máquinas para *hilados, tintorerías y aprestos* de lana y algodón.

TURBINAS con regulador de precisión, sistema VOITH.

Motor de gas de 1 á 4 caballos.

ELECTROMOTORES, DINAMOS y aparatos eléctricos, sistema KUMMER.

Motores «OTTO» legítimos desde 1 á 1.000 caballos de fuerza para gas de alumbrado, petróleo, bencina y *de antracita (gas Dowson)*.

Presupuestos y referencias á disposición de los interesados

HERALDO DE ALCOY
DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA
Arias Miranda, 1, bajos

SIN MADRE, novela por HUGO CONWAY, encuadernada en rústica.—Una peseta.
Se vende en el «Heraldo de Alcoy».

GABINETE MÉDICO AMERICANO, CALLE **ALCALÁ, 23, 1.°** (Junto Calatravas) **MADRID**
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

BLENORRAGIA y todos los flujos de las **VÍAS URINARIAS** en el hombre y la mujer; **CÁPSULAS KOCH**, 3 ptas. caja. **ÚLCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, POMADA KOCH**, 3 ptas. pomo. **DEPURACIÓN** de la **SANGRE**, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, **PERLAS KOCH**, 3 ptas. caja. Venta buenas Boticas de España y América y en el GABINETE MÉDICO AMERICANO. ALCALÁ, 23, 1.°, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)



MAL DE ORINA

CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Rotura y expulsión de los **CÁLCULOS** (piedra) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA** y **RIÑONES** (cólicos nefríticos), próstata, **INCONTINENCIA**, delibidad, orina **TURBIA**, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 ptas. **CALMANTES INSTANTÁNEAS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCIÓN**. Venta Boticas y GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.°, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACIÓN NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PÉRDIDAS semen, **HISTERISMO, MAS DIGESTIONES, JAQUECAS**, melancolía, **PARÁLISIS**, falta **MEMORIA**, vértigos y **desvanecimientos. Potente y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar** jamás. **TONICO KOCH**; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.°, MADRID. Consultas grátis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del **GABINETE MÉDICO AMERICANO** contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle *Alcalá, núm. 23, 1.°, Madrid.* También envía gratis prospectos en español, **y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.**



Depósito en Alicante: **Sres. Romero y Comp.**

NUTRITIVO HEYDEN
EL MEJOR DIGESTIVO CONOCIDO

Produce un aprovechamiento mayor y más rápido de los alimentos.

Reconstituyente poderoso y gran estimulante del apetito.

Se extrae de los huevos frescos de gallina. De venta en todas las farmacias y droguerías. Por mayor, en los centros de específicos y D. Gustavo Reder, Zorrilla, 23, Madrid.

NERVIOS — Curación segura de las enfermedades — NERVIOSAS

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡¡11 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma* y demás accidentes nerviosos. —Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrerería 5.

EL REUMATISMO Y LA GOTA

La presencia en la sangre de un exceso de ácido úrico produce en la economía los transtornos denominados artritismo. El reumático y gotoso, cuyas molestias son conocidas del público, á pesar de aparentar un estado de salud satisfactorio, pues apenas si disminuye su gordura y buen aspecto, no por esto se ve libre de molestias que constantemente perturban el perfeccionamiento de sus órganos.

El abandono de estas contínuas molestias por parte de los enfermos y la carencia de tratamiento lleva fatalmente á la perturbación general del organismo y hasta la muerte. Nuestros incesantes trabajos en pro de la humanidad y la larga práctica en el tratamiento de estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial, que aplicado por el procedimiento *cataforesis* se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de ácido úrico causa de la enfermedad. En vista de los brillantes resultados obtenidos y teniendo en cuenta que no todos los enfermos pueden concurrir á nuestra consulta, para ser sometidos al mismo, hemos preparado nuestro específico en forma de líquido para poder administrar en gotas que denominamos del *Dr. Sebleuh*, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el estómago, constituyen un depurativo sin contraindicación, con cuya administración se consigue la inmediata disminución de los accesos dolorosos, y ayudado de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la completa curación.

De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID, de 9 á 10 1/2. Abierto de 9 mañana á 7 tarde.

Imp. del HERALDO DE ALCOY